

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46588 MADRID

EDICTO

D^a. María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 1259/2018 referente al concursado IMPLANTACION DE SISTEMAS TECNOLOGICOS, S.L., por Auto de fecha 04/12/2020 se ha acordado lo siguiente:

1.- En el presente procedimiento concursal del concursado IMPLANTACION DE SISTEMAS TECNOLOGICOS, S.L., con CIF: B-81317430, se declara finalizada la fase común y se abre la fase de liquidación.

2.- Dejar sin efecto el señalamiento de Junta de acreedores a celebrar el día 16/12/2020.

3.- Durante la fase de liquidación quedaran en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.- Se declara disuelta la mercantil IMPLANTACION DE SISTEMAS TECNOLOGICOS, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

5.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

6.- En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 416 de la LC.

7.- Una vez se apruebe el plan de liquidación, se abrirá la sección sexta de calificación del concurso, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 4 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200062243-1